Corporación Autónoma Regional del Tolima

RESOLUCIÓN No. (4318) 27 AGO 2025

Por medio de la cual se justifica la celebración de una contratación directa

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE ORDENADOR DEL GASTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 99 y 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 0001 del 01 de enero de 2024, y Ordenador del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Que a través del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, determina que, la entidad estatal debe señalar en acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Igualmente contempla que este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 2.2.1.2.1.4.1. del mismo Decreto.

Que, la modalidad contractual a utilizar para llevar a cabo compromiso contractual, será la CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme al literal C) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37,segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

de la entidad ejecutora señalando en la ley o sus reglamentos. *(...)" al artículo 2.2.1.2.1.4.4* ***CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO*** *La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. (...)"*

Que, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, contempla que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Que, de acuerdo al artículo 30 de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tiene por funciones: (i) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental (ii) Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables (iii) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción (iv) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables; con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas; (v) Promover y realizar estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables; (vi) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente; (vii) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables; (viii) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables; (ix) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables (x) Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, entre otras.

Que el Artículo 03 de la Ley 2320 de 2023 modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

regionales. Además, señala que Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Estas inversiones deberán realizarse con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) en las referidas áreas de importancia estratégica. Las inversiones en el mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, se realizarán en los predios adquiridos por las entidades territoriales cualquiera sea su forma de adquisición y fuente de financiamiento para el mantenimiento de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, distritales y regionales.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 " Colombia Potencia Mundial de Vida" establece en el eje Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y Justicia Ambiental , y su primera dimensión; la consolidación de una base ambiental en la que se traduce en que el agua, la protección de la biodiversidad, y las personas, serán el centro de la planeación de los territorios, permitiendo a la población tener hábitats resilientes a los cambios del clima, donde se protejan los recursos naturales y se garantice el bienestar de la población mediante el respeto por el agua y el acceso a los servicios ecosistémicos.

La Subdirección de Ecosistemas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (IDEAM), en su más reciente *publicación "Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque – Año 2022. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, 2022.* Revela los cambios en las coberturas boscosas en el país y para el caso del Departamento del Tolima la superficie deforestada es de 246 hectáreas.

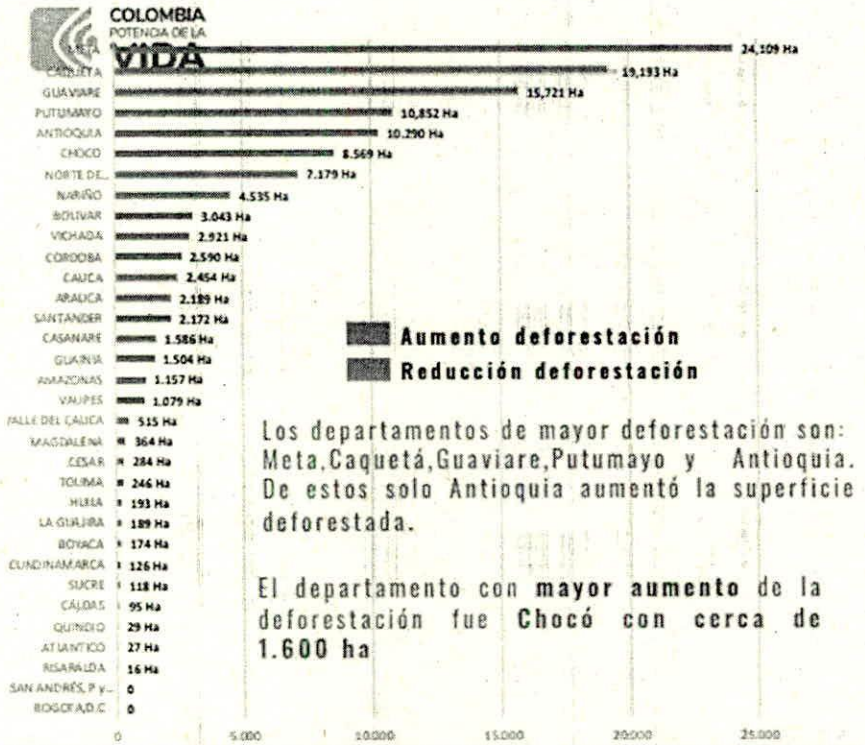
SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima



Fuente: Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque – Año 2022. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

En atención a la problemática descrita CORTOLIMA ha desarrollado programas, proyectos y acciones en el marco de las estrategias de conservación de ecosistemas de áreas de alto valor de importancia ambiental, manejo integrado del medio ambiente y desarrollo sostenible con el objeto de iniciar procesos de rehabilitación, recuperación, conservación de bosques naturales en la región.

Por ello y con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales, así mismo en cumplimiento de los objetivos de los diferentes instrumentos de planificación ambiental, en la presente vigencia se deben desarrollar los procesos de restauración y protección ecológica los cuales se encuentran articulados con el Plan de Acción Cuatrienal de CORTOLIMA 2024-2027 "Siembra Tu Futuro" planteando actividades de mantenimiento a reforestaciones protectoras y enriquecimientos forestales, establecimiento de cercas o aislamientos para protección de áreas de alto valor de importancia ambiental el marco de la gestión integral de la biodiversidad, ecosistemas y las áreas protegidas en el departamento.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

En ese sentido, la Corporación Autónoma Regional del Tolima se ha trazado como meta general desarrollar los Programas y Proyectos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional y Plan de Acción Cuatrienal; dentro del cual se encuentra la Línea estratégica 2 GESTION INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD Y EL CAMBIO CLIMATICO, Proyecto 1 Gestión Integral de la biodiversidad y los ecosistemas con soluciones basadas en naturaleza, Actividad: Conocimiento y Manejo integral de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, Subactividad: Hectáreas con procesos de restauración ecológica , meta: Dos mil quinientas (2.500) hectáreas de ecosistemas naturales y/o áreas degradadas con procesos de restauración ecológica.

Ahora bien, en cumplimiento de lo anterior, y en aras de desarrollar programas de conservación y protección del medio ambiente, Cortolima ha venido adelantando programas de adquisición de predios dando cumplimiento a la normatividad de preservación de los recursos naturales en el Departamento del Tolima; muchos de estos predios no cuentan con señalización correspondiente y tienen áreas en potrero lo que permite entrar a intervenirlos con actividades de restauración como es el caso del **predio Marinilla** en el **Municipio de Cajamarca**, el cual requiere de una recuperación ambiental, además de su señalización para su identificación y conocimiento de la comunidad y la realización de acciones de monitoreo a los procesos que se adelanten en los mismos con el fin de medir su éxito y que sirva para orientar el curso de la restauración ecológica hacia su objetivo, el cual da alertas tempranas a lo largo del tiempo para corregir, ajustar, mejorar o complementar algunas técnicas o estrategias (manejo adaptativo), y que permitirá la reducción de los costos en los futuros proyectos de restauración ecológica.

Por otra parte y dado que en año 2024 el **Municipio de Natagaima** fue afectado por un incendio forestal de magnitudes sin precedentes, arrojando un aproximado de 1508,76 hectáreas quemadas, haciendo parte la zona afectada del área Estratégica Complementaria de Conservación– Yavi y Pocharco y zona de vida de Bosque Seco Tropical (bs-T), siendo estas zonas de gran valor ecológico para su conservación, protección y restauración, se ve la necesidad de intervenir las áreas afectadas por el incendio siendo predios privados, mediante la utilización de diferentes sistemas de restauración como reforestación protectora, enriquecimiento forestal, agroforestería, aislamiento y mantenimiento de reforestaciones realizadas año anterior, con el fin de recuperar las áreas forestales, mitigar los daños producidos y acelerar su recuperación.

Por último, tenemos que CORTOLIMA fue requerida por medio de una Acción Popular interpuesta por la Personería Municipal de San Luis Tolima, para que se adopte e implemente con carácter inmediato todas las medidas necesarias para proteger los

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310, Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso, Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120, Purificación - Tolima

humedales del **Municipio de San Luis**, y en especial los humedales Rio Viejo y Chicuali, dentro de las pretensiones se ordena a la Corporación Autónoma Regional Del Tolima – CORTOLIMA, "El inmediato inicio de los programas y proyectos para la protección de los humedales Laguna Rio Viejo y Laguna Chicuali, contemplados en sus PMA y sus actualizaciones, modificaciones, o complementaciones y adiciones. De acuerdo a lo anterior CORTOLIMA realiza la propuesta para el acuerdo del Pacto de cumplimiento de la Acción Popular de los humedales de San Luis, encontrándose el **Humedal Laguna Rio Viejo** para accionar frente a las propuestas relacionadas según el PMA., por lo tanto, se implementarán actividades relacionadas con el Plan de Manejo formulado, adoptado y ajustado por CORTOLIMA. Dentro de los objetivos específicos de la propuesta del pacto de cumplimiento y actividades contempladas dentro del PMA del mismo se destacan la limpieza y retiro de especies acuáticas invasoras presentes en el espejo de agua, recolección de material vegetal y residuos sólidos en el área de la ronda hídrica del humedal y señalización del mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Acción Popular y a la vez al Plan de Manejo Ambiental del humedal se llevarán a cabo estas actividades para la conservación de la biodiversidad y del mantenimiento del ecosistema estratégico tipo humedal.

Que teniendo en cuenta lo anterior, en el Banco de Proyectos de Cortolima, se viabilizó el pasado 18 de julio de 2025, el proyecto denominado "*Implementación de Acciones de Restauración y Protección Ecológica en el Departamento del Tolima",* el cual fue viabilizado con fecha 18 de julio de 2025, por valor de $764.957.373,26 con código de BPIC 202403214002-2025-04 el cual contempla las actividades de restauración y protección ecológica en los Municipios de Cajamarca, Natagaima y San Luis respectivamente, a saber:

DESCRIPCION	CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCIÓN) GOBERNACION DEL TOLIMA		TOTAL
	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo *	
TOTAL PRODUCTOS	0.00	$ 309,786,999.75	0.00	$ 455,170,373.51	$ 764,957,373.26
% PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD	0.40		0.60		

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Que por su parte, la Gobernación del Tolima tiene en su Plan de Desarrollo *"Con Seguridad en el Territorio"* política *"Tolima, Territorio de conciencia ambiental"*, en el pilar: Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente/sector: Ambiente y desarrollo sostenible/Nombre del programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos/nombre del subprograma: Intersubsectorial Ambiente" en la meta producto P2S32MP3-Ecosistemas Restaurados: 1200 Hectáreas den la Ruta hacia la Bioeconomia Sostenible. A partir de esto La Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima SAGER remite carta de intención, Oficio No. 230-0056 del 8 de mayo de 2025, a la Directora General CORTOLIMA para la suscripción de convenios interadministrativos manifestando que: *"(…) La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo, ha venido liderando mecanismos para promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas."*

El Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima apunta a necesidades de satisfacción en común con la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de acuerdo con su Plan de Acción cuatrienal 2024-2027, incluido de la siguiente manera:

Línea Estratégica 2. GESTION INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD Y EL CAMBIO CLIMATICO
Programa 2.1. Gestión Integral de la Biodiversidad y los Ecosistemas.
Proyecto 2.1.1: Gestión Integral de la biodiversidad y los Ecosistemas con soluciones basadas en naturaleza.
Actividad 2.1.1.1: Conocimiento y Manejo integral de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad
Subactividad 2.1.1.1.13: Hectáreas con procesos de restauración ecológica
Fuente: PAC 2024 – 2027

Corolario lo anterior, es preciso para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, suscribir convenio interadministrativo con el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** que tenga por objeto, **ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORTOLIMA Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($764.957.373,26) MCTE,** incluidos costos directos, indirectos financieros y gravámenes, de los cuales el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

aporta la suma de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($455.170.373,51) MCTE**, incluidos costos directos, indirectos financieros y gravámenes y la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL EL TOLIMA - CORTOLIMA** aporta la suma de: **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETETA Y CINCO CENTAVOS ($ 309.786.999,75) MCTE**

En mérito de lo expuesto el Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible, Ordenador del Gasto de la Corporación autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Celebrar convenio interadministrativo cuyo objeto es **ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE CORTOLIMA Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** con el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, identificado con el Nit. 800-113-672-7, por valor de El valor total del convenio asciende a la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($764.957.373,26) MCTE,** incluidos costos directos, indirectos financieros y gravámenes, de los cuales el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** aporta la suma de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($455.170.373,51) MCTE**, incluidos costos directos, indirectos financieros y gravámenes y la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL EL TOLIMA - CORTOLIMA** aporta la suma de: **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETETA Y CINCO CENTAVOS ($ 309.786.999,75) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Acójase como modalidad de selección del contratista la Contratación Directa, por tratarse de un Convenio Interadministrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 4 literal C de la Ley 1150 de 2007, el cual determina que "*la Contratación directa. modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (...)**

ARTÍCULO TERCERO - Los estudios y documentos previos de la presente contratación directa, podrá ser consultado en la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

RESOLUCIÓN No.

(4318) 27 AGO 2025

Por medio de la cual se justifica la celebración de una contratación directa

Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ
Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible
Resolución 2381 del 11 de junio de 2024.

Elaboró: Valeria Campos Guzmán – Abogada Contratista -Oficina de Contratación
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla - Jefe Oficina de Contratación

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonas: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 – 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No. 7 - 24/28 Ofi. 301-310,
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Extensión 400 – 408
Telefax:(578) – 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Telefax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima